

INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

Junta de Accionista de la Compañía: **FLORARQ S.A.**

He revisado el Balance General de **FLORARQ S.A.** Compañía domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con normas de revisoría de cuentas y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos que consideramos necesarios. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías vigente al 31 de Diciembre del 2010.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que el mismo al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes.

FLORARQ S.A. cumplió como agente retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Contabilidad NIC (en tanto que estas dos últimas no difieran de las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador); la correspondencia, comprobantes de cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 92-1-4-3-0014 publicada en el registro N° 44 del 13 de Octubre de 1992.

Guayaquil, 13 de Julio del 2012


C.P.A. Mayra Palacios Vargas.
COMISARIO
0924518079

